



Ayto. Berriatua

II RALLYE BCR CLÁSICOS DE BERRIATUA

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Real Peña Motorista Vizcaya organiza en BERRIATUA, el día **27 de Noviembre de 2010** el **II RALLYE BCR CLASICOS DE BERRIATUA** de regularidad para vehículos históricos.

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II. Y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.

Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)

El Reglamento General de FEVA para EVENTOS de Regularidad Histórica para éste año.

El presente Reglamento Particular de este evento autorizado por FEVA.

1.2.- Dirección de la Organización:

Director:	Manuel Villaverde López.
Resp. de Seguridad Vial:	Manuel Villaverde López.
Secretario:	José Ignacio Viso González
Comisario:	Luis Bravo Duque (resp. Control técnico)

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1 - Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, 30 años antes de la fecha del evento y si a la fecha del evento la legislación española lo permite, se admitirán vehículos fabricados entre la edad límite FIVA (Art.1 del código Técnico FIVA 2010) y el 27 de noviembre de 1985.

2.2 - NOTA: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, **será el participante quien deberá demostrar**, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

2.3 - Los vehículos **deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.**

Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuara el control técnico de los vehículos (**Ver Art. 6**), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de Conducción del conductor y acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.4 - La organización del evento, **REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA**, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en **50 (cincuenta) vehículos.**

A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada en un 10% como máximo

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1 - Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito. Si el acompañante prevee la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

3.2 - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. **Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación** y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

3.3 - Escuderías.- Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de Clubs, Escuderías etc.. Un vehículo sólo puede participar en un sólo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de 3 automóviles. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

5.1 - Las solicitudes de inscripciones deberán realizarse y enviarse antes de las 20 h del 22-11-2010 a:

Real Peña Motorista Vizcaya
C/ Tellagorri nº 10 Entplta Izq. Izq.
48012 Bilbao
Bizkaia

O al correo electrónico: rpmv@rpmv.org

O al fax: 944 393 946

En toda solicitud de inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club, Escudería o Escudería ocasional, al que pertenecen (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa, no admitiéndose cambios una vez finalizada la verificación.
- Marca, modelo y fecha de matriculación, o de fabricación, del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de solicitud de inscripción, en el que aparecerán el nombre y dos apellidos del piloto.
- Categorías en las que participa y, Equipo o Escudería

Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoriamente acompañando fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.

Remisión de las fotocopias por Fax o por correo electrónico con los documentos escaneados

5.2 - Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 75 €

Para el caso de que el equipo NO admita la publicidad de la organización esta cifra se fija en 150 €

Se tomara como fecha de realización de los derechos de solicitud la indicada en el abonaré bancario.

Estos derechos de solicitud de inscripción deberán ser ingresados antes de las fechas indicadas más arriba, en:

Cuenta Numero: **2095 0014 20 9109761773**
Titular: **REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA**
Entidad: **Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)**
Concepto: **Apellidos del conductor**

5.3 - Las solicitudes de las inscripciones se consideraran efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos tendrá la consideración de no realizada.

En los casos de no celebración del rallye por motivos de fuerza mayor, la no participación de un equipo por causa mayor o por la aplicación del artículo 5.3 del reglamento particular de esta prueba, el participante tendrá derecho al reembolso íntegro del importe de la inscripción que estuviese lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha de la prueba. Para obtener dicho reembolso, se debe solicitar el mismo, en un plazo no superior a los siete días siguientes al inicio de la celebración del evento, a través del fax **944 393 946** aportando el documento acreditativo del ingreso.

5.3 - De acuerdo con el punto 6.7. del Reglamento General de FEVA. Los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

Art. 6.- VERIFICACIONES

6.1 - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y del navegante si conduce.

6.2 - En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

6.3 - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos, indicados en el artículo siguiente.

6.4.- Equipamiento de los Vehículos.

Se prohíbe el uso de cualquier sistema de radio o telefonía, salvo para el caso exclusivo de solicitud de ayuda. En caso de que algún comisario detecte el uso de dichos aparatos, el participante, será automáticamente excluido, a menos que demuestre su empleo para solicitar ayuda.

Se autorizan los aparatos de medición electrónicos.

Para optar a la clasificación “sin instrumentos” el vehículo no deberá tener instalado ningún equipo adicional de medida ni utilizar cronómetros de distancias (pirámides). Así mismo, en el transcurso de la prueba, **excepto en las neutralizaciones**, se prohíbe el uso de GPS, ordenadores, pda's y teléfonos móviles con GPS.

La organización realizará comprobaciones en los vehículos que opten a esta categoría en cualquier momento, durante el desarrollo de la prueba y, procederá a la exclusión de la misma, a los que incumplan con cualquiera de las condiciones anteriormente expuestas.

Se hará constar expresamente en la hoja de inscripción la intención de participar en esta categoría ,“Sin Instrumentos”, en la casilla correspondiente.

6.5.- ROAD BOOKS. Serán entregados una vez que el vehículo se encuentre en parque cerrado. Se prohibirá la salida del parque una vez entregado el road book.

Art. 7. - Controles de PASO y HORARIOS

La organización de los Controles Horarios será de acuerdo con el artículo 15 de las normas FEVA.

Los equipos deberán estar a disposición del Director de Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

La media será siempre menor de 50 Km/h.

Controles de PASO: Los comisarios encargados de éstos controles deben simplemente visar la “Hoja de ruta”, en el momento en que se la presenta el participante, pero sin indicar la hora de paso.

Se podrán prever el realizar controles de paso secretos.

Controles HORARIOS: Los comisarios encargados de éstos controles indicarán en la “Hoja de ruta” la hora de presentación de la misma por el participante. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer el sector a la hora de salida de ése sector.

Toda diferencia entre la hora real y la teórica de llegada será penalizada

Tramo de Comprobación de la Regularidad: Es parte del recorrido en el cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta. El tramo se desarrolla en carreteras abiertas a la circulación, se instalarán en cada tramo, puntos de cronometraje intermedios, secretos (CSR), habrá como mínimo un punto de cronometraje en cada tramo de regularidad.

El cronometraje será al segundo.

Art. 8.- PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
8.1.	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
8.2	Por cada segundo o décima, de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto
8.3	Por cada segundo de adelanto sobre la hora marcada por el carnet de control, denunciada por la organización o mediante control automático	10 puntos
8.4	Puntuación máxima por retraso en un Control de Regularidad	60 puntos
8.5	Por detención voluntaria en un Tramo de Clasificación a la vista de un control secreto, denunciada por un Comisario o Cronometrador	100 puntos
8.6	Por retraso superior a 1 minuto en cada control secreto de regularidad (CSR)	60 puntos
8.7	Por adelanto en la media en el control de núcleo habitado	2puntos/segundo
8.8	No pasar por cualquiera de los controles	600 puntos
8.9	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
8.10	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
8.11	Perdida de una placa del Rally.	10 puntos
8.12	Perdida de un dorsal del Rally.	10 puntos
8.13	Perdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos dorsales o placas	600 puntos
8.14	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.15	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.16	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.17	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
8.18	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
8.19	No entregar el Carné de Control	Exclusión
8.20.	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.21.	Recibir ayuda o asistencia organizada por "ouvriers" sobre situación de los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica.	Exclusión
8.22	Incumplimiento de alguna de las condiciones de la categoría "sin instrumentos" detectada por la organización	Exclusión
8.23	Manipulación intencionada del trasponder	Exclusión de la prueba y del Campeonato CERCA

Art. 9 PARQUES CERRADOS

Desde el momento que se pase el control horario de llegada y, hasta la publicación de los resultados y la entrega de premios, se considerará Parque Cerrado el recinto delimitado por la organización. La salida del vehículos del mismo, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección del Rallye, supondrá la exclusión de la prueba.

Art. 10 CLASIFICACIONES, PREMIOS

Campeonato CERCA Artipubli: 1º, 2º y 3º (Piloto y Navegante)

Trofeo CERCA Artipubli FEVA: 1º, 2º y 3º (Piloto y navegante)

Challenge HERCOS Sin instrumentos: 1º, 2º y 3º (Piloto y Navegante)

Por Escuderías 1º - Se sumarán los puntos de penalización de los tres mejores clasificados de cada club o equipo

Equipo Femenino: 1º (Piloto y Navegante)

Equipo Mixto: 1º (Piloto y Navegante)

Número de ceros: 1º (Piloto y Navegante)

En todas las clasificaciones, los desempates se harán de la forma tradicional, según los “ceros” obtenidos o los “unos”, etc.. Para la clasificación al mayor número de ceros, en caso de empate, ganará aquel equipo que haya conseguido más ceros en el primer tramo. Si persiste el empate se contarán los siguientes tramos hasta que se deshaga el mismo.

Art. 11.- DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

27 - 09 - 2010

9,00 horas Apertura de inscripciones

22 - 11 - 2010

20,00 horas Cierre de inscripciones

23 - 11 - 2010

17,00 horas Publicación de la lista de inscritos

27 - 11 - 2010 SABADO

09,00 h	Verificaciones administrativas y técnicas en Parque de Salida (Plaza de BERRIATUA) .
09,30 h	Hora límite de presentación en el Parque de Salida.
09,45 h	Briefing
10,00 h	Salida del primer participante.
14,30 h	Neutralización 1 h 50 m para comer
16,20 h	Salida de la neutralización.
19,45 h	Llegada del primer participante
21:30 h	Entrega de premios

Nota: Las horas indicadas en el programa anterior, son estimativas, las finales definitivas se publicarán mediante el correspondiente Anexo, de la misma forma (mediante ANEXOS) se harán públicas el resto de informaciones necesarias para los participantes.

Más información en www.rpmv.org

Art. 12.- DISPOSICIÓN FINAL

La Real Peña Motorista Vizcaya pondrá especial atención en el artículo 21.18 y 21.13 del reglamento general respecto a los ouvreaux Y LA CONDUCTA ANTIDeportiva,

descalificando inmediatamente al equipo que utilice este sistema de información e impidiendo la participación en todas las pruebas organizadas por la escudería BCR. Por este concepto, los vehículos de asistencia y/o ayuda no podrán circular por el mismo itinerario del evento entre 2 horas antes del paso teórico del primero y hasta 15 minutos después del último. Caso de detectarse estas circulaciones el participante concernido podrá ser excluido del evento. En caso de avería o necesidad de asistencia será necesario el visto bueno previo de Dirección del Rally.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General del Campeonato CERCA Artipubli.

Así mismo, y si surgiera controversia entre el presente Reglamento Particular y el Reglamento General del Campeonato CERCA Artipubli, prevalecerá lo dispuesto en el este último.

El Director del Rallye

Firmado: